

25

Exp. 129780

CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS

Guayaquil, Octubre 22 del 2015

Señor Licenciado
CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA
Ciudad.-

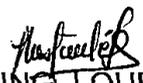
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas del Consorcio Alcolisti S.A., y Asociados, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PROCURADOR COMUN Y REPRESENTANTE LEGAL**, por el tiempo que dure el Consorcio Alcolisti S.A., y Asociados vigente.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio.

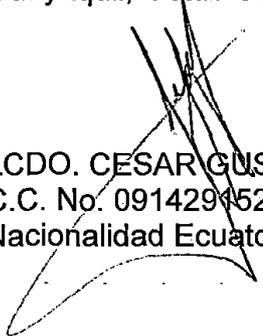
El Consorcio Alcolisti S.A., y Asociados, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil (e) Wendy Vera Ríos el día 27 de Diciembre del 2007, e inscrito en el Registro Mercantil el 20 de Febrero del 2008.

Atentamente,


ING. LOURDES CONSTANTE LOOR
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PROCURADOR COMUN Y REPRESENTANTE LEGAL** del **Consortio ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Octubre 22 del 2015


LCDO. CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA
C.C. No. 0914294521
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.378
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

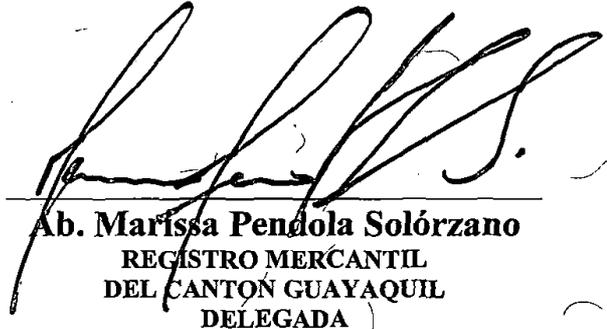
1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Procurador Común y Representante Legal**, de la Compañía **CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS**, a favor de **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, de fojas 45.698 a 45.700, Registro de Nombramientos número 14.693.

ORDEN: 53378



Guayaquil, 27 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1279171

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

08 DIC 2015 HORA: 12:50

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Calderón